

N° 246/SEC/21

Valparaíso, 19 de mayo de 2021.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia, correspondiente al Boletín N° 14.096-15.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.380, de 24 de marzo de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado